DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.261 | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes..... 2 Ptas. Por trimestre... 5,50 » | *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 2,50 » Por trimestre... 7 » | MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 1884. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés* | AÑO XXXV.

Por conceptuarlo de interés damos cabida al siguiente importante docu-mento:

MINISTERIO DE HACIENDA.

—

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion con motivo de una consulta de la Administracion de Contribuciones y Rentas de Sevilla relativa á si pueden aplicarse las disposiciones de la Real órden de 10 de Mayo de 1852 al extravío de facturas y recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, y si en su consecuencia procede expedir certificaciones para suplir la falta de las primeras, siempre que de los registros de aquella oficina resulte que tuvieron entrada en la misma los recibos relacionados en los resguardos existentes en poder de los presentadores, y que concuerden con los asientos, la numeracion, cantidad y nombre del presentador:

Considerando que la Real órden de 10 de Mayo de 1852, al prevenir el reintegro para no desposeer de sus capitales á los verdaderos dueños, se inspiró en principios de justicia y equidad, conciliando los intereses de ambas partes, puesto que despues de instruidos los expedientes oportunos para salvar y no perjudicar los intereses del Estado, consideró razonable no lesionar tampoco los de los particulares que tuviesen los resguardos de los créditos que presentaran en las oficinas:

Considerando que á los interesados no debe ser imputable un descuido que sólo puede atribuirse á las oficinas que recibieron los créditos y que deben custodiarlos bajo su responsabilidad:

Considerando que los recibos y facturas del empréstito extraviados en las oficinas del Estado, siendo legítimos, deben ser sustituidos por otros documentos para no causar perjuicio alguno á sus presentadores, conforme se dice en el cuarto punto de la Real órden de 10 de Mayo de 1852, y que con arreglo á esta disposicion el Estado debe adoptar en su vez cuantas precauciones sean necesarias al objeto de que no sufran la más pequeña lesion sus intereses, tan sagrados como los de los particulares, al tratar de restituir á éstos en los suyos:

Considerando que si en un principio sólo se consideraban como valores del empréstito los recibos entregados á los contribuyentes por el importe satisfecho de sus cuotas respectivas, desde que por Real órden de 14 de Mayo de 1879 se autorizó á la Junta de la Deuda pública para hacer directamente la conversion de éstos en Deuda amortizable, tambien lo son las segundas ó terceras partes de las facturas que como resguardos se devuelven á los presentadores de las mismas, las cuales nuevamente facturadas se admiten como valores en esa Direccion, y por consiguiente el extravío puede ser de aquellos resguardos solamente, ó tambien con los recibos en ellos incluidos:

Considerando que en el primer caso, referente al extravío de facturas, hay que tener presente que las segundas ó terceras partes de éstas presentadas para la conversion directa en Deuda amortizable no adquieren el carácter de créditos sino despues de haber tenido ingreso en las Cajas de las Administraciones los justificantes ó primeras á ellas correspondientes, con los recibos que comprenden, y por el valor que resulte de la comprobacion de éstos, prévias las formalidades dispuestas por instruccion de 26 de Enero de 1876:

Considerando que sólo cuando esto se haya verificado es cuando las partes de facturas que se entregaron á los presentadores de recibos pueden surtir efectos, y si han sufrido extravío en las oficinas públicas pueden y deben ser sustituidas con otros documentos, como tambien habrán de serlo las primeras partes, que una vez formalizadas no tienen otro objeto que el de legitimar las segundas ó terceras correspondientes y determinar el valor real por que deben convertirse:

Considerando que para practicar estas operaciones sirven de matrices talonarias las indicadas primeras partes, y con las certificaciones que habrían de expedirse para suplir su extravío, conforme dispone la Real órden de 10 de Mayo de 1852, no podría hacerse comprobacion alguna:

Considerando que en el segundo caso, relativo al extravío de las facturas con los recibos en ellas comprendidos, dá solucion cumplida la Real órden de 11 de Marzo de 1876 que, dictada para sustituir los recibos extraviados á los particulares, puede aplicarse por analogía y en la parte necesaria al caso de que lo hayan sido en las oficinas públicas:

Considerando que en lo concerniente al extravío de los mencionados valores del empréstito no pueden aplicarse estrictamente los preceptos contenidos en la citada Real órden de 10 de Mayo de 1852, siendo por lo tanto necesario adoptar disposiciones de carácter general para todos los casos de igual naturaleza;

Y considerando que el derecho de los tenedores de resguardos á que el Estado atienda á las obligaciones contraidas por virtud de las leyes, y la necesidad de que en todo lo que á su prestigio pueda afectar se adopte el procedimiento que evite esta contingencia en perjuicio de su crédito, aconsejan una resolucion que responda al derecho enunciado de los particulares, haciéndolo compatible en cuanto sea posible con la garantía de los intereses del Tesoro;

S. M. el Rey (Q. D. G.), á quien he dado cuenta, conformándose con lo informado por esa Direccion y la Intervencion general de Administracion del Estado, se ha servido resolver:

1.° Que las segundas ó terceras partes de facturas que se dieron á los interesados como resguardo de los recibos con ellas entregados para su canje, aunque hayan sido facturadas nuevamente y presentadas en esa Direccion para convertir, no adquieren el carácter de créditos sino despues de haber tenido ingreso en las Cajas de las Administraciones provinciales que las expidieron los justificantes ó primeras partes correspondientes á aquellas con los recibos que comprenden, y sólo por el valor que resulte de la comprobacion de éstos, prévias las formalidades dispuestas por la instruccion de 26 de Enero de 1876.

2.° Que cuando esto se haya verificado, surtirán efectos como tales créditos dichas segundas ó terceras partes de facturas que se entregaron á los presentadores de recibos de nuevo facturadas; y si han sufrido extravío en las oficinas públicas, se sustituirán con las certificaciones y formalidades que previene la Real órden de 10 de Mayo de 1852.

3.° Que las primeras ó segundas partes de facturas que queden en las oficinas provinciales, y que despues de formalizadas no tienen otro objeto que el de legitimar las segundas ó terceras respectivamente que se dieron de resguardo á los particulares y determinar el valor real que por éstas deben convertirse, sirviendo además de matrices talonarias para no desnaturalizar sus condiciones é importancia y que siempre exista semejante comprobacion, se extenderán para sustituirlas si tambien hubiesen sufrido extravío nuevas facturas de oficio con vista y recogiendo la parte que se dió al interesado, ya exista en poder del último tenedor, ó presentada en esa Direccion, adonde en su caso deberá reclamarla la oficina provincial, para que inutilizada quede unida al expediente que habrá de formarse, y para justificar en todo tiempo la expedicion de la duplicada, guardando en todo lo demás las formalidades establecidas en la Real órden de 10 de Mayo de 1852 y prévias las precauciones y medidas de seguridad que se consignan en el caso 5.° de la presente.

4.° Que en cuanto al extravío de las facturas con los recibos en ellas comprendidos, se apliquen por analogía y en la parte necesaria las prescripciones de la Real órden de 11 de Marzo de 1876, empezando por reconstituir las facturas, sustituyendo los recibos con las certificaciones que en ella se preceptúan, y una vez hecho esto, practicar las operaciones que se harian con los recibos, á excepcion de la del entalonamiento, y que están consignadas en la instruccion citada de 26 de Enero de 1876 y la de esa Direccion de 1.° de Mayo de 1878, hasta verificar su ingreso en Caja; y como las tres partes de que se componen las facturas tienen igual detalle de numeracion de los recibos, plazos á que corresponden, sujetos á cuyo favor se expidieron y su importe, es posible, aun en el caso de que se hayan extraviado los recibos con las facturas, formar otras nuevas con sólo tener á la vista algunas de las partes de ellas, procediendo despues para las demás operaciones, como queda dicho en el caso anterior.

5.° Que antes de expedir nuevas facturas de oficio en sustitucion de las partes extraviadas en las oficinas, conforme se dispone en el caso 3.°, se sujeten las que tengan los interesados como resguardo á un escrupuloso reconocimiento á fin de que las dependencias donde se expidieron, teniéndolas á la vista y con presencia del libro registro y demás antecedentes que existan referentes al asunto, manifiesten, no sólo si son legítimas, sino si están conformes con los recibos é importe que las mismas representan. Si fuese así y estuviesen inutilizados y cancelados los recibos por las mismas facturas que presenten los interesados, se harán constar estas circunstancias en el expediente y se sustituirán con las formadas de oficio segun queda dicho en el caso 3.°, á fin de que sean requisitadas estas nuevas de la manera que se dice en la instruccion citada de 26 de Enero de 1876 y circular de ese centro directivo de 15 de Setiembre de 1879, todo esto sin perjuicio de instruir y ultimar el expediente de extravío, siendo en este caso innecesaria la formacion del gubernativo que se previene en la repetida Real órden de 10 de Mayo de 1852, por ser evidente que no se irroga perjuicio alguno al Estado.

6.° Que en el caso de que con las facturas se hubiesen extraviado tambien los recibos, las Administraciones harán un detenido exámen de todas las facturas que se hubiesen presentado con posterioridad, para asegurarse si han sido presentados y cancelados los recibos por otra. Si no lo hubiesen sido, y no estando por consiguiente cancelados, pondrán una nota de referencia en las matrices de los mismos suficiente á hacer constar la reclamacion del interesado, la factura, nombre del sujeto, fecha con que se presentaron y la formacion del expediente de extravío, para impedir nuevas presentaciones; cumpliéndose despues lo que se dispone en los casos 3.° y 5.° respecto de las facturas, y en el 4.° respecto á los recibos, á diferencia de que aquí, además del extravío, se instruirá el expediente gubernativo de reintegro para responder á reclamaciones ulteriores que pudieran producirse.

7.° Que si por el contrario los recibos extraviados en las oficinas hubieran sido presentados despues y cancelados posteriormente por otra factura, se dará de baja en esta última el importe de ellos y se unirán á la primitiva siempre que no haya trascurrido el término de seis meses, por los que queda obligado todo presentador á responder de la legitimidad de los recibos que entrega para canje, conforme se previene en el artículo 10 de la instruccion de 26 de Enero de 1876.

8.° Que si hubiera espirado dicho plazo, se sustituirán los recibos por medio de las certificaciones de referencia, con arreglo al caso 4.°, y se unirán á las primeras facturas cuya reclamacion se intente, dando curso tambien á las segundas con los recibos si no lo hubiesen tenido, y se instruirá el oportuno expediente gubernativo de reintegro á la Hacienda, por separado del de extravío, y se pasará el tanto de culpa á los Tribunales de justicia para la averiguacion de los hechos, persecucion y castigo de los delincuentes.

Y 9.° Que en adelante se observarán como de carácter general las prescripciones de la presente Real órden para todos los casos de igual naturaleza que ocurran en las oficinas públicas, sólo en cuanto se refieran á los valores del empréstito, respecto de los cuales se considerarán modificadas las disposiciones de la Real órden de 10 de Mayo de 1852 en los términos que en esta quedan consignados.

De Real orden lo digo á V. E., con devolucion del expediente, para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1884. - Cos-Gayon.

Sr. Director general de la Deuda pública.

Noticias.

NACIONALES.

—

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice la *Epoca*, contestando al *Antillano* de el *Dia*:

«No; tenga la seguridad el *Antillano* de que el gobierno actual no se dejará llevar de las exageraciones, reduciendo tanto los gastos, en el ejército principalmente, que la isla quede á merced de unos cuantos caballeros para que hagan de ella mangas y capirotes, como decirse suele.

Así como aquella respetable clase de contribuyentes puede estar segura de que sus quejas serán atendidas y de que el gobierno se ocupa en detenidos estudios para mejorar su situacion, no descansando el ministro en el el estudio de los intrincados problemas de la isla.»

...na parte del Asia, el Egipto y las ...stas hasta Túnez. Hace cuatro me... ...s que he adoptado para residencia ...ta parte del desierto, en donde en... ...stro ampliamente, como habeis ...dido verlo, en qué ejercer mi indus... ... Y ahora, mi querido compañero, ...nocereis mi existencia entera tambien ...mo yo mismo.

—¿Qué edad creeis tener?—pregun... el indio, que habia escuchado con ...s mas escrupulosa atencion el relato ...l jóven.

—Algo mas de veinticinco años.

—Pero para conservar tal hábito ...s la lengua francesa, preciso es que ...yais habiado esa lengua con otros ...mbres, y no siempre solo..

—Alguna de las veces que he ido ...s ciudades, he encontrado perso... ...as que hablaban francés, y cada ...asion de este género que se me ha ...resentado la he aprovechado larga... ...nte. Hé aquí esplicado por qué ...a lengua continúa siéndome fami... ...r.

—¿Sabeis leer y escribir en francés?

—No.

—¿Y en árabe?

—Se leer tan solo. Un viejo taleb, con el cual he vivido algun tiempo, me ha enseñado la lectura.

El indio bajó la cabeza sin proseguir su interrogatorio.

Mientras hablaban, ambos viajeros habian hecho su frugal comida y habian apagado su sed en el claro arroyo.

La noche sucedia al dia y bajaba sobre la tierra con esa rapidez propia de los climas cercanos al Ecuador.

Ya las sombras envolvian el horizonte en su tenebroso velo, y los gritos de las bestias feroces resonaban más fuertes y más alarmantes.

—Es preciso que encendamos fuego para preservarnos de las malas visitas—dijo Márcos,—porque este manantial atraerá á nuestro alrededor esta noche á todos los animales del desierto.

que cubria á guisa de pintada bóveda los negros senos del desierto.

La brisa habia cesado.

Oíase el chisporroteo seco de las llamas que retorcian el combustible, y era casi incesantemente dominado por los lúgubres ahullidos de los chacales, los gritos de los linces, el rugido de las panteras y el ronquido de las hienas.

A intérvalos un redoble parecido al del trueno resonaba á lo léjos, vibrando estrepitosamente en el espacio.

En seguida, chacales, linces, panteras y hienas, callábanse á un tiempo; profundo silencio reinaba en la naturaleza, que parecia toda herida de estupor, y otro redoble ensordecia el espacio.

Era el leon, que rugia en el desierto.

Despues, tras algunos segundos de espera, el concierto interrumpido continuaba su curso infernal.

Los dos hombres parecian ambos

—Pero... ¿vuestros padres?..

—¿Mis padres?—repitió Márcos.—Jamás he dado ese título á nadie en el mundo.

—¡Cómo! ¿Los recuerdos de vuestra infancia no existen?

—No.. Lo más antiguo que yo recuerdo, y eso es muy vago.. era muy jóven entónces, apenas tendria siete ú ocho años.. estaba enfermo.. tenia el cuerpo destrozado.. la cabeza toda rodeada de trapos y de vendas.. ¿En dónde estaba yo? ¡no puedo decirlo!.. ¿Cuál era la causa de aquella enfermedad?.. No lo sé; pero despues, reflexionando, he creido siempre que un accidente terrible, tal vez la caida al fondo de algun precipicio, habia puesto en peligro mi vida, pues tengo el cráneo cubierto de cicatrices:

El indio se habia levantado vivamente.

—¡Enseñadme esas cicatrices!—dijo.

Marcos se quitó el fez y descubrió su cabeza afeitada, segun la usanza árabe,

(c) Ministerio de Cultura 2006

—Las noticias recibidas anoche en el ministerio de la Gobernacion sobre la eleccion de interventores y constitucion de mesas electorales, son las siguientes:

Alicante. Distrito de Denia, mesas, 11; todas intervenidas. Interventores adictos 36; oposicion, 28; Orihuela, cinco mesas; todas adictas; Pego 14 mesas; dos intervenidas, las demás adictas.

Huesca.—Distrito de Barbastro, nueve mesas adictas, tres intervenidas; Fraga, 13 mesas adictas; Huesca, 15 mesas; adictas, dos, intervenidas, 13; Sariñena, 17 mesas adictas.

Cádiz.—Algeciras, tres mesas adictas, una intervenida; Medinasidonia, tres mesas adictas y una intervenida; Jerez, dos mesas adictas y cinco intervenidas; Puerto de Santa María, la mesa cabeza de seccion, adicta, y no se conoce el resultado de las otras tres; Cádiz, circunscripcion, todas las mesas intervenidas.

Vizcaya.—Durango, todas adictas; Guernica, todas intervenidas; Marquina, todas adictas; Valmaseda, de 17, 16 adictas.

Albacete.—Mayoría adicta en la capital y en Hellin.

Segovia.—Mayoría adicta en Segovia y en Riaza.

Santander.-Circunscripcion, 17 adictas, 15 oposicion; Laredo, todas oposicion. Faltan datos de los demás distritos.

Murcia.—Circunscripcion; adictas siete, intervenidas cinco; Cieza, todas adictas; Yesola, todas adictas; Lorca, cuatro adictas, dos oposicion.

Logroño.—Arnedo, 12 mesas adictas, tres oposicion; Santo Domingo, todas adictas; Fresnilla, 11 adictas y nueve intervenidas; Logroño, todas de oposicion.

Alicante.—Villena, 38 interventores adictos, 17 oposicion.

Alava.—Vitoria y Amurrio, todas adictas.

Almería.—Borja, adictas todas; Sorbas, todas adictas; Vera, cinco adictas, cuatro intervenidas; circunscripcion, mayoría adicta.

Orense.—Carballino, cinco adictas, cinco intervenidas; Ginzo, todas adictas; Rivadavia, dos intervenidas y ocho de oposicion.

Avila.—Capital, catorce adictas; tres intervenidas; Piedrahita, todas adictas; Arévalo, mayoría de oposicion.

Málaga. Circunscripcion, mayoría adicta; Antequera, todas adictas; Archidona, todas adictas; Ronda, todas adictas; Velez Málaga, todas adictas.

Cáceres.—Capital, todas adictas; Navalmoral, todas adictas; Trujillo, todas adictas.

Zaragoza.—Almunia, todas adictas; Tarazona, todas adictas; Calatayud, todas adictas; Daroca, ninguna adicta.

Coruña.—Circunscripcion, 23 adictas, una intervenida, tres de oposicion; Betanzos, 10 adictas, una intervenida; Corcubion, cuatro adictas, cuatro oposicion, intervenidas seis, independientes dos; Ferrol, una adicta, tres intervenidas, una oposicion; Noya, todas adictas.

Palencia.—Astudillo, todas adictas; Palencia, nueve adictas, una intervenida.

Granada.—Baza, todas adictas; Guadix, todas adictas; Loja, cuatro adictas, una intervenida; Motril, todas adictas; Huescar, ocho adictas, una intervenida.

Cuenca.—Tarancon, mayoría adicta.

Navarra.-Circunscripcion, todas adictas; Estella, todas adictas; Tudela, todas adictas.

Lérida.—Seo de Urgel, 51 interventores adictos y 51 oposicion.

Salamanca.—Capital, todas adictas; Peñaranda 16 adictas, dos oposicion; Béjar, todas oposicion; Vitigudino, 21 adictas, dos intervenidas; Ledesma, todas adictas, mayoría oposicion.

Alicante.—Villajoyosa, tres adictas, seis intervenidas.

Valladolid.—Todas intervenidas.

Teruel.—Capital y Mora mayoría adicta. Faltan datos de los demás distritos.

Leon.—Astorga mayoría fusionista, minoría republicana; Capital, todas adictas, Villafranca, todas adictas; La Bañeza, todas adictas.

Lugo.—Monforte, todas adictas; Quiroga, todas adictas; Rivadeo, todas adictas; Vivero, todas adictas.

Tarragona.—Valls, mayoría izquierdista; Roquetás, todas adictas.

Badajoz.—Intervenidas 15; Castuera, todas adictas; Mérida, adicta una, intervenidas siete; Villanueva de la Serena, adictas dos, intervenidas cuatro, oposicion una.

Toledo.—Capital, todas adictas; Talavera 12 adictas, dos intervenidas, una oposicion; Quintanar 38 interventores adictos, 20 oposicion; Torrijos, todas intervenidas.

Estos datos van publicados por el órden que se han recibido los telégramas, y el telégrafo sigue comunicando las noticias parciales que faltan, á las cuatro de la mañana en que cerramos esta edicion.

—A las dos de la tarde se han reunido en consejo los ministros de la Corona para ocuparse de los presupuestos próximos, de asuntos de Cuba y de cuestiones electorales.

—En la primera estafeta llegarán probablemente al ministerio de Estado las bulas de los obispos preconizados últimamente.

—Se encuentra en Valladolid el catedrático y decano de la universidad Central D. Francisco Fernandez y Gonzalez, candidato para la senaduría por aquella universidad literaria.

—Segun dice el *Mercantil Valenciano*, los comités posibilistas de aquella provincia, de acuerdo con los que representan la fraccion democrática progresista, han resuelto abstenerse en la próxima lucha electoral.

—Respecto del asesinato en Cañete, dice la *Epoca*, que el Sr. Pidal no es amigo, ni conoce personalmente al Sr. Arribas, y que no hay derecho para mezclar en este asunto los nombres de los Sres. Pidal y Romero.

—La prensa fusionista combate el discurso pronunciado en el teatro Español por el señor Romero Robledo.

Los conservadores lo defienden ardientemente diciendo que sus lamentos y defensas son contestacion muy pálida á la maldicion lanzada por el Sr. Sagasta, diciendo de las Córtes próximas «antes deshonradas que nacidas», y que no debe estrañar una censura, sin calificativos de ningun género, á los que han formulado por todo programa la destruccion del partido conservador-liberal, y han dicho, en cuanto á la doctrina, que en el dia de llegar al gobierno es cuando se debe definir la estension ó la limitacion de las libertades, dejando con este programa á la política de oposicion reducida á pedir el poder.

Así defienden los ministeriales el discurso del Sr. Romero Robledo, estrañando que se le juzgue escesivo cuando debia contestar á campaña oposionista tan desusada y sin precedentes como ellos juzgan la campaña fusionista actual.

—El Sr. Castelar ha recibido el siguiente despacho telegráfico de Huesca:

«El resultado del escrutinio de interventores es para nosotros sumamente satisfactorio. Ochocientas once firmas han tenido los ministeriales. Nosotros hemos recogido quinientas cincuenta y nueve firmas.

Recuérdese que en 1881 el prólogo de la eleccion fué para nosotros ménos propicia que ahora. Confianza, pues, en que el resultado definitivo de la eleccion coronará, como entónces, con el éxito nuestra campaña.»

—Dice el *Globo*:

Podrá ser cierto que los amigos del señor Salmeron que forman parte de la junta directiva de los progresistas democráticos, y los cuales votaron por la lucha en las próximas elecciones, se propongan dimitir sus cargos en aquella; pero tambien lo es que hasta ahora no lo han verificado.»

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Abril de 1884.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA:

Mi querido amigo.

Con interés se esperaban hoy noticias de provincias que dieran á conocer el resultado de la apertura de pliegos para designacion de interventores de las mesas electorales: en esta no ha podido ser mas favorable para los adictos á la situacion, pues todos los designados son partidarios de la candidatura ministerial.

Los datos de provincias tambien acusan gran mayoría adicta, estando intervenidas las mesas en varios puntos, y siendo muy escasos los en que las oposiciones han triunfado en esta primera etapa.

Todo el mundo se ocupa de elecciones, celebrándose muchas juntas en las que se acuerdan los trabajos que deben darse para aportar el mayor número posible de votos á los colegios el próximo domingo.

Ya se ven bastantes rostros cariacontecidos como consecuencia de los datos publicados hoy por la prensa, y se preparan manifiestos de retirada para darlos á luz á última hora, cuando se comprenda evidentemente que no queda ni el recurso de una derrota honrosa.

En medio de todo, es satisfactorio saber que en todas partes ha reinado admirable órden, no obstante que los asuntos electorales suelen exacerbar un tanto las pasiones, especialmente en las pequeñas poblaciones, donde los bandos se niegan mútuamente el agua y el fuego. Esperamos que lo mismo ocurra en el próximo domingo.

La prensa fusionista combate rudamente el discurso pronunciado en el teatro Español, por el señor Romero Robledo, defendiéndolo con calor los liberales-conservadores, que hacen elogios de todas clases á favor de su jefe de pelea.

Esta tarde se han reunido los ministros en la presidencia, para ocuparse con predileccion de presupuestos, de los asuntos de Cuba y algo de elecciones.

Cos Gayon trabaja sin descanso en la confeccion de varios proyectos que tienen relacion con los presupuestos generales del Estado, siendo inquebrantable su propósito de llegar á la nivelacion positiva, castigando los gastos cuanto sea compatible con el buen servicio, y procurando mayores ingresos por algunos ramos que de ello son susceptibles.

Hoy ha ocupado poco la atencion pública la izquierda, aunque se ha dicho han resultado infructuosos algunos trabajos dados en pró de la reconciliacion de las dos ramas de ella.

Sin fundamento para ello, fantasean algunos respecto á próxima modificacion en el gabinete, designando al general Quesada como deseoso de abandonar su cartera para volver al frente del ejército del Norte.—*El Corresponsal.*

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Pasado mañana tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa procedente del juzgado de la izquierda, por lesiones, contra Jose Ruiz Sepúlveda. Será abogado defensor el señor don Miguel Pozanco y procurador don Juan Cuevas.

—**Gremios.**—Hoy se reunen en el local de la Administracion de contribuciones, para eleccion de Síndicos y clasificadores, los gremios de Paradores y mesones, á las 9 y 1$_{\mid}$2 de la mañana. Especuladores en calzado, á las 10 de idem. Tiendas de abacería en que se venden al por menor garbanzos etc., á las 10 y 1$_{\mid}$2 de idem. Vendedores al por menor de loza entrefina etc., á las 11 de idem. Idem al por menor en cajones, en mercados ó sitios públicos, de tocino y jamon etc., á las 11 y 1$_{\mid}$2 de idem. Casas de pupilos que pagan de renta de 125 á 749 pesetas, á las 12 de la mañana. Tabernas fuera del casco de las poblaciones, á las 12 y 1$_{\mid}$2 de idem. Tiendas en que se venden cacharros ó vasijas ordinarias, á las 2 de la tarde. Idem de juguetes ó baratijas del pais, á las 2 1$_{\mid}$2 de idem. Idem de muebles de maderas de pino en blanco ó pintado, á las 3 de idem. Idem de venta al por menor de aceite, vinagre y jabon, á las 3 y 1$_{\mid}$2 de idem.—Mañana.—Vendedores de leche de vacas, ovejas ó cabras sin establo, á las 9 y 1$_{\mid}$2 de la mañana. Idem al por menor en tienda ó puesto de semillas, á las 10 de idem. Espendedores de carnes frescas ó tablajeros, á las 10 y 1$_{\mid}$2 de idem. Vendedores al por menor de leña ó carbones, á las 11 de idem. Idem muebles usados de todas clases ó alquiladores, á las 11 y 1$_{\mid}$2 de idem. Bodegones ó figones, á las 12 de idem. Horchaterías, chuferías y alojerías, á las 12 y 1$_{\mid}$2 de idem. Tiendas de esteras de todas clases, á las 2 de la tarde. Agentes que se ocupan en promover y activar en los Tribunales y oficinas públicas toda clase de asuntos, á las 2 y 1$_{\mid}$2 de la tarde. Agentes para la colocacion de sirvientas etc., á las 3 de idem. Idem que se ocupan en proporcionar voluntarios ó reenganches para el Ejército y Armada, á las 3 y 1$_{\mid}$2 de idem.

—**El vigía.**—Aunque con su rabo célebre—no hizo Marzo jugarretas,—fué por dejarlo sin duda—al mes de Abril en herencia.

—**Confirmacion.**—En la sesion celebrada el lunes pasado por nuestro Ayuntamiento, se dió cuenta de la Real órden nombrando definitivamente Alcalde de esta capital á nuestro distinguido amigo el Excmo. señor don Bartolomé Belmonte.

—**Recaudacion.**—He aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 21 del corriente.—Central [illegible] pesetas 08 céntimos.—Puente 380'21.—Pretorio, 1084'30.—San Sebastian [illegible]25.—Victoria 105'72.—Matadero, [illegible]54.—De las 3358 pesetas 10 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1626'68.—A la provincia y Municipio 1626'73.—Adicionadas 104'69.

—**Mejora.**—Se ha autorizado la colocacion de losetas de Tarifa, en sustitucion de las que existen rotas en varias calles de la capital.

—**Repeso.**—En el verificado ayer se recogieron por falta de peso treinta y ocho panes.

—**En la orilla.**—Contemplando la corriente—de las ondas cristalinas,—que arrastra Guadalquivir—por la pintoresca orilla,—que bordan los naranjales,—las palmas y las olivas,—y el [illegible]mo que gallardo—á lo léjos se divisa,—pensaba con vaga y triste—sin igual melancolía,—que cual la undosa corriente—así pasa nuestra vida,—dejando atrás mil recuerdos—de risueñas alegrías—de profundos pesares—y de esperanzas marchitas.—Los encantados paisajes,—las alegres perspectivas,—como el arenal desierto,—todo rápido desfila—buscando el mar proceloso—que á Sanlúcar acaricia—con las azuladas ondas,—que blanca espuma matiza.—Allí muere [illegible] que arrogante—besa la oriental Sevilla—surcando sus claras aguas—nuestra española marina,—y las naves que [illegible]latan—del comercio la valía,—llevando en los altos topes—mil diferentes divisas—en los libres pabellones—que su nacion simbolizan.—¡Guadalquivir, te contemplo—con el alma entristecida—arrullaste de mi cuna—las infantiles caricias,—tu acompañaste sereno—en noches claras y tibias—los amorosos ensueños—de mi juventud florida,—y bajo las alamedas—que tus aguas fertilizan—sentí los tiernos arrullos—de amorosas tortolillas,—mientras cambiaba promesas—con una mujer querida,—que es ya pasajera sombra,—fugaz estrella indecisa,—y vago dulce recuerdo—entre flotante neblina.—Tu me arrastras, claro rio,—entre tus ondas tranquilas,—á sentidas impresiones—y dulces melancolías;—por eso yo te contemplo—desde tu plácida orilla,—enlazando con tus ondas—nuestra pasajera vida.

—**Adjudicaciones.**—Se ha aprobado la contrata por subasta para la construccion de una verja de hierro en el Matadero, cuyo remate fué adjudicado á favor de don Antonio Caro. También se aprobó el remate adjudicado á favor de don Faustino Cuesta, que contrató el machaqueo de la piedra con destino á la ronda de esta capital.

—**Comision.**—El Domingo se reunió la que entiende en los servicios concernientes á la próxima féria de la Salud, en el paraje en que se celebra dicho mercado, con objeto de fijar el emplazamiento de las tiendas que han de establecerse.

Delgadas cayas blancas, resaltando sobre el color moreno de la piel, evidenciaban antiguas heridas.

—¡Comprendo! ¡comprendo! —murmuró el indio.—Las fracturas del cráneo pueden á veces acarrear la destruccion completa del órgano de la memoria, y borrar de ella para siempre todos los recuerdos del pasado.

—Un sábio médico moro á quien he consultado, ha sido de esa opinion,—dijo Marcos.

—Pero despues de esta enfermedad, ¿habeis recobrado el uso de la memoria?

—Sí; pero solo respecto de hechos posteriores á la enfermedad.

—Y... escudriñando vuestros recuerdos, desde entónces, ¿qué hallais de particular en ellos?

—Una existencia miserable. Aunque muy jóven, yo habia sido vendido, parece ser, á un armenio.. era esclavo. Entónces fué cuando aprendí el árabe.. Una vieja esclava cristiana, mi compañera de amarguras, se cuidó

de mí. En primer lugar me mantuve en la religion del Crucificado, que había debido ser la mia, y á pesar de los esfuerzos de mi amo para hacerme abjurar, neguéme á ser mahometano. Aunque la lengua árabe era la que estaba obligado á hablar, no olvidé la francesa, en la cual me habia expresado hasta entónces, y cuando me hallaba solo, hablaba en alta voz esa lengua, que era para mí tanto más querida, cuanto que nadie la conocia mas que yo.. En fin, cuando tuve unos quince años, pues no puedo precisar la edad que tengo, cansado de sufrir el yugo de la esclavitud y sintiéndome sin fuerzas para resistirlo por mas tiempo, rompí mis cadenas, burlé la vigilancia de mis guardianes y huí al desierto. Desde hace diez años vivo solo, frente á frente con la naturaleza. Cazo el leon y la pantera, y cada tres meses voy á una ciudad ménos lejana á cambiar mis pieles por lo que necesito. De esta manera he recorrido sucesivamente

Y diciendo y haciendo el jóven se levantó presuroso.

Con una destreza que revelaba la costumbre diaria de ejecutar aquella operacion, cortó chaparros enteros de palmeras enanas, y los colocó como una muralla, en círculo regular, al rededor del oasis.

Hizo entrar en el círculo á los dos caballos y fué á buscar una de sus pistolas.

Aquellas pistolas, de invencion reciente, pues remontaba á medio siglo antes, eran de rueda, es decir de chispa.

Márcos dijo á su compañero que hacia poco tiempo que poseia aquellas armas tan poco comunes. Habíalas cambiado recientemente en Túnez por tres pieles de leon y dos pieles de pantera.

El jóven cogió la pistola que habia descargado contra la pantera.

Sin volverla á cargar, puso un poco de pólvora en la cazoleta, arrimó á ella una rama seca de palmera y tiró del gatillo.

El pedernal cayó sobre el eslabon, inflamó la pólvora y el fuego se comunicó á la rama.

Con ayuda de aquella improvisada antorcha, Márcos encendió las faginas que habia colocado circularmente.

En el centro de oasis se levantaba una pirámide de leña muerta ó seca por los rayos del sol, que el jóven dejó allí de reserva para alimentar las hogueras.

Presto las llamas se elevaron por todas partes, y un verdadero muro de fuego se levantó entre los viajeros y las fieras del desierto, cuya proximidad temian con justa causa.

Aquel fuego tenia además la ventaja de alumbrar espléndidamente á los viajeros y combatir victoriosamente el frio, que llegada la noche sucede brusca y fatalmente en Oriente al escesivo calor del dia.

La noche era admirablemente hermosa y de una claridad fosforescente. Miriadas de estrellas centelleaban en el azul sombrío de la celeste bóveda,

(c) Ministerio de Cultura 2006

Cero y van mil.—Un perro
tió anteayer por la tarde en la
de la Madera á un muchacho, cau-
le algunos rasguños en un brazo.
Mal encuentro.-Con referen-
algunos viajeros de Córdoba, que
saban á esta antes de ayer, de la
de Sevilla, en uno de los trenes
hemos sabido que se encontra-
desagradablemente sorprendidos por
trada de un jóven, preso al pare-
en uno de los coches de segun-
en la misma estacion de Sevilla, y
pañado de una arquilla de madera.
detenido entabló el corriente diá-
con los compañeros de viaje, llegan-
hasta ofrecerles tabaco, que no acep-
, y cuál no seria su asombro al
conocimiento, por una de las per-
que allí estaban, de que el preten-
preso era el ejecutor de justicia,
venia de desempeñar su triste mi-
en Jerez. Creemos que merece el
prevenir á las empresas de ferro-
sobre este hecho, pues ese hom-
que desempeña ese triste cargo,
general repugnancia, y debe ir
nivamente solo en un departamen-
para no alternar con personas que no
esa triste compañía. Oportuno
que se evitaran estos casos, si-
en consideracion al que paga.
Subasta.—El 26 se subastan en
consistoriales de esta capital
hazas de la dehesa boyal de Vi-
osa.
Efemérides.—Hoy.—1461.—
la reina doña Isabel la Católica.—
—Pedro Danés, célebre orador del
cilio de Trento, fallece en Paris.—
—Fallece en Madrid Miguel de
antes Saavedra, y en Lòndres Gui-
o de Shackspeare.—1823.—Aper-
en Sevilla de las Còrtes del reino.
Próroga.—Se ha ampliado á
y medio mas la licencia que viene
do nuestro estimado amigo el exce-
simo señor marqués de Boil, ex al-
de Córdoba, como concejal de
tro municipio.
Incompatibilidad.-De acuer-
con el dictamen de la Seccion de
ernacion del Consejo de Estado,
declarado de real orden incompa-
el cargo de presidente de Diputa-
provincial con el de Vocal de la Co-
on permanente, y dispuesto que
do le corresponda por turno al pre-
te formar parte de la Comision, lo
place en este cargo el Diputado que
ga en número, con arreglo al parra-
del articulo 92 de la ley.
Interventores.—En el distrito
Hinojosa han sido nombrados 32
ios y 10 de oposicion. En el de
go 28 adictos y 8 de oposicion.
Aguaaaaa.—Ayer fué sin duda
na el dia que en el presente año ha
o más agua sobre esta capital. Pare-
habérsenos puesto por montera el
diterráneo. Los chaparrones se su-
an con insistente frecuencia, y las ca-
se vieron convertidas en verdaderos
. De seguro que nos van á salir ra-
en los piés, y espárragos en las na-
si continúan las nubes despidiendo
. En muchas casas hubo necesidad
recurrir á la luz artificial, á las doce
la mañana, pues la oscuridad cre-
por momentos. La fuerza que el
llevaba en algunos sitios era tal
rodaban á impulso de la corriente
unas piedras de gran tamaño. Las
tas bajas de algunas casas se vieron
ndadas. Un hombre que saltó el ar-
o de la calle de Lstrados, tuvo la
gracia de caer enmedio de la corrien-
saliendo en la disposicion que es fá-
suponer. Aunque con algunos intér-
se, la lluvia no nos dejó ayer en todo
lia.
Un valiente.—Anteayer tarde se
sentó un individuo en la casa de un
mano suyo, plazuela de S. Pedro, y
menzó á repartir palos á diestro y si-
tro, dando una buena soba á su
milia. Un municipal acudió y le de-
vo.
Interventor.—Ha sido confir-
do don Matias Aragon en el cargo de
erventor de consumos, que resultaba
nte por renuncia de don Josè de la
Córdoba, que ha pasado á otro
tino.
Hospital.—Los gastos del de
nicos, el corriente mes, ascienden á
0 pesetas y 27 céntimos.
Embarque.—Se ha mandado
pender el de individuos de la clase
tropa para Cuba desde Mayo á Agos-
inclusives.
Candidatura.—Parece que el
stinguido hombre público señor mar-
des de la Vega de Armijo ha escrito á
ntilla para que no se presentase su
ndidatura, y recomendando á sus ami-
s voten al señor Sagasta.

—Sociedad.—La económica cordobesa de Amigos del Pais, celebrará á las ocho de esta noche sesion ordinaria y despues estraordinaria para admision de sócios.

—Licitacion.—El 30 se subasta en el juzgado de la izquierda de esta capital la casa número 192 calle Mayor de San Lorenzo, apreciada en 17224 reales y 32 céntimos. Se admiten posturas por el 85 por 100.

—Junta general.—Recordamos que pasado mañana la celebra en Madrid, Huertas 30, la Asociacion de ganaderos del Reino.

—Arroyos.—Al ver ayer las corrientes impetuosas que en muchas calles producía la lluvia, se creia por algunos que el Guadalquivir se habia entrado por nuestras puertas. Estos dias se evidencia la necesidad de nuevas alcantarillas.

—Plaza.—Está vacante la de médico forense del Juzgado de la derecha de Còrdoba, y hasta el 6 de Mayo se admiten solicitudes.

—Resultado.-Concluidas las oposiciones á las tres escuelas de niños vacantes en esta provincia, han sido propuestos: para la de Montilla, don Julian Carmona; para la de Palma del Rio, don Salvador Trujillo, y para la de Torrecampo, don Antonio Areales.

—La Higiene.—«La higiene de la semana deberia hoy llamarse *higiene de los buzos*. Trajes impermeables, calzados impermeables, paraguas, salva barros: éstas son las principales necesidades en los dias que corren de contínua lluvia. Los individuos reumáticos, los linfáticos y escrofulosos, muy impresionables por el frío húmedo, no deberán salir de casa de noche cuando la temperatura descienda, como ha sucedido últimamente, hasta dos grados sobre cero. —Los sujetos nerviosos, á quienes la falta de presion atmosférica exalta en demasía, deben procurarse á todo trance medios de suplir la falta del ordinario ejercicio.

—Peligros.—Se nos quejan varias personas de un palo, que á poca altura atraviesa los andamios para la obra de la fachada de las Casas Consistoriales. De noche se han recibido allí varias contusiones. Córtese algo... y en paz.

—Percance.—Nuestro paisano el banderillero Rafael Bejarano, *Torerito*, fuè arrollado el Domingo en la plaza de toros de Madrid, por el cuarto toro que se jugaba, resultando con una herida de 10 centímetros de largo en el muslo izquierdo, que no le impidió continuar en su lucido trabajo, si bien á escitacion del matador se retiró á la enfermería cuando terminó la lidia del referido bicho.

—Pensamiento.—En los tiempos de sequía apenas podríamos comprender la angustia, que produce en nuestro ánimo la pertinácia de las lluvias. Así es el mundo: siempre cree que los mayores males son los presentes.

—Seccion minera.—Se ha renunciado el registro de la mina «Ferruginosa,» del término de Fuente Obejuna.

—Cantar.—No estrañes el aire vago—que se acerca á tus oidos: —que esas son las ánsias mias,—que suspirando te envio.

—La codorniz.—Por una pareja de la guardia civil de Montilla fueron denunciados el 19 del corriente, ante el señor Juez municipal, dos vecinos de aquella localidad, por haberlos encontrado cazando la codorniz con red en las inmediaciones de la Fuente de la Magdalena, de aquel término.

—Aprobado.—Por déficit del presupuesto de esta provincia corresponden á Lucena 88.125 pesetas y 43 céntimos.

—Juzgado.—El de Posadas llama por edicto á José Cortés Heredia, que estuvo domiciliado en Sevilla, y residió algun tiempo en Córdoba, contra el que se procede por hurto de caballerías á don Vicente Benito Delgado.

—Indocumentado.—Ha sido detenido y puesto á disposicion del señor Alcalde de Almodóvar, el 20 del corriente, por la guardia civil de dicha villa, un individuo natural de Ecija (Sevilla,) por carecer de documentos que identificaran su personalidad.

—Arriendo.—Mañana se subasta el de los derechos de consumos en la villa de Guadalcázar.

—Primera enseñanza.—Para este servicio deben consignarse en el presupuesto de Fuente Tójar 2716 pesetas y 25 céntimos, y en el de la Granjuela 2189 y 75.

—Por Baco.—Por una pareja de la guardia civil del puesto de Almodóvar fueron detenidos y puestos á disposicion del señor Juez municipal, el 18 del corriente, dos individuos embriagados, que trabaron una cuestion, resultando uno de ellos con una herida leve. Le fueron ocupados un puñal y una navaja, que quedaron en poder del referido señor Juez.

—Proyecto.—El del presupuesto adicional está á la vista en Montilla hasta mañana.

—Suspension.—De real órden, prévio informe del Consejo de Estado, se ha confirmado la suspension del Ayuntamiento de Belméz, ordenándose que por el señor Gobernador de esta provincia se remita el tanto de culpa á los Tribunales.

—Edicto.—Por uno del juzgado de Lucena se llama á Josefa Rivas Calvillo, que en compañía de su yerno, conocido por Atané, vecina de Jerez, se ha ausentado, y contra la que se procede por estafa.

—Ex-director.—El de nuestro apreciable colega de Sevilla «El Universal», don Manuel Cano y Cueto, segun dicho periódico, es candidato conservador por el distrito de Lucena con las simpatías del Gobierno.

—Fugitivos.—En la madrugada del 19 se fugaron de la cárcel de Marchena Josè Garrido Sanchez y Joaquin de Dios Sales, y se han puesto por las autoridades de Córdoba requisitorias para su busca y captura.

—Informe.—Con uno favorable de la Junta de instruccion pública se ha elevado á la Superioridad una solicitud de licencia para restablecer su salud, del maestro de la primera escuela de Baena.

—Sospechoso.—La guardia civil de Aguilar detuvo el 18 del corriente á un individuo, vecino de Almería y habiéndole encontrado en su poder un cartucho de dinamita, dos navajas y una llave, fué puesto en la cárcel, y los efectos entregados al señor Alcalde de dicha ciudad.

—Sumario.—Se han empezado á instruir en el juzgado de Fuente obejuna las oportunas diligencias en averiguacion de las causas que hayan originado la muerte de Juan Damian Herrera, cuyo cadáver fuè encontrado á un cuarto de legua de aquella poblacion en la dehesa denominada la Sierrezuela.

En un café.—¿No cree usted, amigo mio, que es necesaria gran fortaleza de espíritu para vivir ahora en el mundo?—Otra cosa creo ahora más necesaria.—¿El qué?—El paraguas.

—Toros.—La corrida del tercer dia de féria de Sevilla pudo verificarse sin que la lluvia hiciera mas difícil la lidia. El ganado de Saltillo estuvo superior, matando quince caballos: Rafael y *Frascuelo* se portaron como buenos.

—Comandante.—El de Estado Mayor don Ramon Jáudenes, enviado para estudiar la topografía del imperio marroquí, acaba de fallecer en Ceuta.

—Así.—La Liga de contribuyentes de Málaga se ha ocupado de un oficio del señor Gobernador civil pidiendo le indique los mejores procedimientos para salvar en el órden económico á los viñedos, para procurar la pronta regeneracion de la viticultura, y ha dado un voto de gracias á la comision ponente.

—Misterio.—Junto á Armilla (Granada) apareció uno de estos dias el cadáver de un hombre degollado, y cuya personalidad no ha podido ser identificada.

—Nueva fiesta.—Mañana jueves se celebrará en la plaza de toros de Sevilla la anunciada fiesta de becerros y carreras de cintas que la distinguida Sociedad de este título tiene preparada. Los becerros pertenecen á la acreditada ganaderia de Miura, y serán estoqueados por los entendidos aficionados señores Polera, Rodriguez y Cossio. Como caballeros en plaza rejonearán los señores Polera y Rodriguez, y esta lucida funcion será presidida por la belleza, representada por las distinguidas señoritas de Garcia de Leaniz (doña Maria), Fariñas (doña Eloisa), Saenz de Tejada (doña Concepcion) y Rodriguez de Trujillo (doña Dolores.) Correrán cintas los Sres. Illañez, Freuller, Miura, Tassara, Leaniz y otros.

—Jugar con fuego.—Dicen de Granada que hallándose estos dias un jóven reconociendo un rewolver, se disparó éste, causándose una herida, de la que murió á poco. Sirva de nuevo ejemplo.

—Huéspedes.—Lo están siendo de Sevilla, en las actuales fiestas, el Excmo. señor Duque de Fernan Nuñez, y su hijo primojénito, el señor marqués de la Mina.

—Diálogo.—Qué te pasa, hombre? Una friolera. Acabo de ver al médico y me ha dicho que tengo dos enfermedados crueles, gota y piedra. ¡Entonces la cosa no es para tanto! —¡Cómo! Si, chico. La gota ¿no gasta la piedra? Pues déjala que la gaste, y luego te curas la gota.

—Villa del Rio.—Abril de 1884. —«El Presbítero don Francisco Canales y Canales celebró su primera misa el dia catorce del actual en la parroquial de esta poblacion. El misacantano, que pertenece á una de las distinguidas familias de esta localidad, no ha omitido medio alguno para celebrar con la solemnidad que requiere este augusto acto, en que por primera vez baja Su Divina Magestad á sus manos. Su señor padre, hermano y demás señores que lo han apadrinado, igualmente se han esmerado para que el decorado del templo y todo cuanto se refiere á la liturgia sagrada se haya hecho con el mayor esplendor y magestad. El orador sagrado don Manuel Ortiz y Diaz, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, á cuyo cargo estuvo el sermon, pronunció un discurso magistral sobre la excelencia del sacerdocio, estendièndose á otras consideraciones del caso, en todo lo cual estuvo tan oportuno, y cautivó al auditorio de tal manera, que si ya no contara con las generales simpatías de estos feligreses, bastara esta sola vez para formar un justo concepto de la fama que disfruta de eminente orador. La capilla de música ofició la misa del maestro Andreri, que fué egecutada con maestría por artistas de esta localidad y algunos venidos de la capital. Al concluir el acto, la numerosa comitiva se dirigió á las casas del nuevo sacerdote, y este por su mano repartió cuantiosas limosnas en metálico y doscientos kilos de pan entre los pobres de esta poblacion. Dios le premie estas buenas obras, dándole acierto en los cargos que desempeñe en su penoso y delicado ministerio, que es á cuanto aspira el nuevo presbítero.» —*El corresponsal.*

CHARADA.

La *prima tres* colorido,
que siempre con gusto *dos*,
y mi *todo* es una gloria
de la española nacion.

Solucion á la charada anterior.
CA BE-LLE-RA.

Desde 1838.—República argentina, Tucuman, de 21 de Agosto de 1878. Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores mios: El que suscribe, lleno de agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol que Vds. preparan, certifica: que despues de haber sufrido desde el año 1838 una terrible enfermedad al estómago, y despues de haber agotado todo recurso, siendo estos infructuosos, ha usado algunos frascos de Zarzaparrilla de Bristol, y ha obtenido una curacion completa.—En agradecimiento de esto doy el presente certificado en Tucuman, á 21 de Agosto de 1878.

Jorge Iramain.

46

El mejor remedio para curar la tísis y todas las enfermedades que causan una debilidad general del organismo, es sin duda la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas, sino que cura con gran rapidèz todas las enfermedades de la garganta y del pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas más delicadas pueden digerirlo.

Pruebe V. una botella pequeña. 5

Entre el considerable número de personas á quienes el Aceite de hígado de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo ménos, lo toman con repugnancia. ¿Cual será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que deberia tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro más grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural está hoy dia completamente satisfecho con el Jarabe de rábano Iodado de Grimault y C.ª farmacéuticos en Paris, que lo han sustituido ventajosamente y ha alcanzado los más satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de Paris.

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

ANUNCIO.

Habiendo sido dados de desecho en el escuadron de guardia civil de esta Comandancia los efectos de montura que espresa la adjunta relacion, he dispuesto sacarlos á pública subasta, cuyo acto tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de dicho cuerpo en esta capital, sita en la calle de Ramirez de las Casas-Deza número 10, el dia 30 de los corrientes, de 12 á 2 de la tarde, siendo adjudicados los referidos efectos al que mejor proposicion haga entre todos los que se presenten á tomar parte en ella. Lo que se hace saber por medio de este periódico para conocimiento è inteligencia del público.

Córdoba 22 Abril 1884.—El primer Gefe, Garcia.

Efectos que se citan.

4 mantas, 5 cinchuelos, 6 almohazas, 8 bruzas, 5 rozaderos de carabina, 6 morrales de pienso, 13 cabezadas de pesebre, y ronzales.

La junta directiva de los comerciantes en tegidos al pormenor de esta capital, cita á todos los individuos que comprende el gremio, para que se presenten el sábado próximo á las ocho en punto de la noche en casa de don Luis Castayns, calle de San Fernando, para enterarles por mediacion de los síndicos del reparto de la contribucion Industrial, todo con sugeccion al artículo 62 del reglamento vigente.

Boletin religioso.

Hoy, San Jorge, mártir.—Mañana, San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel, mártir.

—Jubileo circular.—Hoy, en el Convento de Religiosas Capuchinas, por don Gerónimo Mantilla de los Rios, en sufragio de su hermana doña Margarita.

—Quinto dia de novena á Ntra. Señora la Divina Pastora, en el convento de religiosas Capuchinas, dando principio á las cinco de la tarde: predicará un R. Padre de referida órden.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustin.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 21 de Abril.
Consolidado interior 61'90
Amortizable, 74'05
Ferro-carriles, 00'00
Acciones del Banco, 266 50

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 42 á 44 rs. fanega.—Cebada 19 á 20.—Garbanzos 60 á 140.—Escaña á 18 rs.—Habas mazaganas á 35.—Id. chicas morunas á 38.—Arvejones á 36.—Yeros 36.—Alpiston 48.—Alpiste de pella 48.—Maiz 40.—Harina de 1.ª Castilla flor de 18'50 á 19 rs. arroba.—Delpais de 1.ª á 17; 2.ª 16'50.—Carne de vaca á 1 peseta 68 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1'44 ptas.—Aceite de 34 á 35 reales arroba en los molinos.—En la ciudad de 47 á 50 reales decalitro.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrá dos trenes diarios y el express que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla á Córdoba á las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital á las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 5 y 50 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 203'80 rs. Segunda 157'60.—Tercera, 96'60.

El mixto llegará de Sevilla á la 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á las 2,25 y llegará á Madrid á las 8,35 minutos de la noche.

El express llegará de Sevilla á las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba á las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará á Madrid á las 9 y 30 minutos de la mañana.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrá dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llega á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la 1 y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la 1 y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de idem.

Precios: Primera clase, pesetas 15,10; segunda, 11'70: tercera, 7,20.

IMPRENTA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, 51 bis Sainte Anne.

CAMISERIA DE COPETE.

23, Libreria 23, Cordoba.

Géneros recibidos para primavera y verano.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

Juegos completos de camisas, chambras, peinadores, enaguas y pantalones corte elegante, esmerada confeccion y adornos de novedad y buen gusto.

PAÑUELOS.

De cendal de colores, blancos, y de dobladillo calados.

MEDIAS.

De seda, de hilo de Escocia en colores permanentes, y algodon crudo.

GUANTES.

Gran surtido en cabritilla 1.ª clase, de dos y tres botones, y de manoplas de la fábrica de Gely de Sevilla.

Guantes de seda y de hilo lisos y calados del mejor gusto. Mitones de seda con bordados preciosos, en negro y colores.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Cretonas y percales franceses para la confeccion de camisas. Holandas hilo redondo blancas y de colores preciosos y permanentes.

GENERO DE PUNTO.

Camisetas de hilo Escocia finísimas, de seda y de algodon, crudas; calcetines sin costuras de algodon, seda y de hilo Escocia, colores.

CORBATAS.

Chalinas de seda, corbatas de peto, de lazo hecho, de tiras, hay magnífico surtido de todas clases, en colores y negras.

AVISO. Conocida del público es la Camisería de Copete, y conocidas son las esmeradísimas confecciones de ropa blanca que hace esta casa, en los muchos años que lleva de establecida, aumentando cada dia más su numerosa parroquia, por la equidad de los precios, puntualidad en los encargos, y con generos especiales, por sus buenas clases y duracion.

UNTURA FUERTE.

Esta untura, á mas de producir una pronta y enérgica vexicacion, tiene la inapreciable ventaja de no alterar en nada la estructura de la piel de los animales por estensa y delicada que sea la parte sobre que se aplique, y se emplea con éxito seguro en el tratamiento de los alifafes, esperabanes, paralisis, esquinces, sobremanos, sobrehuesos, lupias, pulmonías, anginas, luxaciones, reumatismos y en general en todos los casos en que se necesite un resolutivo ó un vejigatorio eficáz y seguro.

El uso constante que hacen de este preparado las clínicas da la Escuela de Veterinaria de esta capital y la aceptacion que he merecido por parte de los señores Veterinarios y dueños de caballerías y ganados, la hacen preferible á la untura fuerte calesera, linimentos Boyer Michel, Alonso Ojea, tópico Fuentes y otros nalionales y estranjeros.

Se expenden cajas de 8, 12 y 16 rs. en la farmaci de D. Maano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37, Córdoba.a

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

Bazar cordobés

PAEZ Y SANCHEZ

LETRADOS 15.

Frente á la redaccion de este periódico.

CORDOBA.

Gran bazar de ferretería en general, batería de cocina estañada, granité y baño porcelana, palas, azadas, espiochas, mechas para barrenos, plumeros, gamuzas, esponjas, cepillos, bruzas, etc.

Gran taller de latonería; se construyen toda clase de objetos, tanto en lata, como en zinc y laton.

Se arreglan bombas y toda clase de aparatos.

Chapa hierro, zinc, laton, tubo de plomo, hierro y metal.

Importante. Estenso surtido en cristales planos, tanto blancos como de colores, á precios equitativos.

Se ponen á domicilio.

DESCUBRIMIENTO

no mas asma, ni tos, ni sofocacion

por los

polvos del Dr. Ieri

Depósito general en España, Compañ. Ibero-Universal, Madrid, Percia 4, duplicado, piso primero, Madrid.

MARCA DE FABRICA

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Nutrir los *enfermos* y los *convalecientes* sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, **diez gramos de carne de vaca** completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las **afecciones del estómago**, del **hígado**, de los **intestinos**, las **digestiones penosas**, el **asqueo de los alimentos**, la **anémia**, la **extenuacion** causada por los **tumores**, las **afecciones cancerosas**, la **disenteria**, la **calentura**, el **diábetes**, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El **VINO de CHAPOTEAUT** es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, asi como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerias.

Pátria Bélgica.

Compañía de seguros y reaseguros á prima fija.

Autorizada en España.

Incendio, vida y accidentes. Explosiones del gas. del rayo y de los aparatos de vapor.

Establecida en Bruselas Boulevard Anspach 105

Direccion general en España	Direccion particular en Andalucía
DON GERÓNIMO CUBAS	SEÑORES USANO Y PAGÉS
Plaza de la Merced 2.	*Plaza de San Miguel.*
Barcelona.	Córdoba.

Capital social: 20.000.000 de rs. vn.

La Compañía «Pátria Bélgica», asegura contra el incendio, aunque sea causado por el fuego del cielo, todas las propidades muebles é inmuebles que se designen en las pólizas, mediante módica prima.

La Compañía asegura tambien las cosechas de cereales y pajares en despoblado, y en la poblacion á todos aquellos que tengan ya contratados otros seguros en la Compañía

Concede una rebaja de 20 por 100 sobre la prima fijada en sus tarifas, á las propiedades públicas, religiosas y de beneficencia, montes de propiedad y establecimientos de préstamo, bibliotecas y museos de las ciudades.

En cumplimiento de lo que prescribe la ley, esta Compañía hace renuncia al fuero y domicilio de la misma, y se somete para el cumplimiento de todos los actos y contratos que verifique la propia Compañía en España, á las leyes españolas y á los Juzgados y Tribunales de la propia nacion.

La Compañía «Pátria Bélgica», paga al contado sin ninguna retencion y en metálico, en el sitio de la Direccion particular en que ha sido firmada la póliza, la suma que haya sido fijada como daño del siniestro.

GOTAS REGENERADORAS

del Doctor **SAMUEL THOMPSON**

Tratamiento soberano contra todas las afecciones procedentes de la estenuacion de los organos y del sistema nervioso ó de las alteraciones de la sangre: **Debilidad de los Riñones, Esterilidad, Palpitaciones, Debilidad general, Convalecencias largas.**

Este medicamento está recomendado como el **mas grande regenerador del organismo**

EL FRASCO: 8 PESETAS

Los frascos que no lleven la marca de Fabrica depositada y la firma Gelin *deben rehusarse.* — *Unico Preparador de este Producto*

PARIS, Fils GELIN, rue Rochechouart, 38.

Deposito general para *España*: Almacen de Drogas de R. J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha, MADRID.

En Córdoba: D. F. Avilés, Lujan 2.

Yaeckel Hanuwerck

MALAGA

Plaza de la Merced 28.

IMPORTACION

de toda clase de *Máquinas* y *Aparatos* á los últimos adelantos para la industria.

Correas de algodon, Espíritu de vino y Cognac.

ANTONIO CARO.—LA MERCED.

Torremalmuerta. Córdoba.

Construcciones Mecánicas y Fundicion de Hierro y Bronce.

Máquinas de vapor, Prensas, Molinos harineros, Depósitos de hierro para aceite, Bombas, Balconage, Armaduras, Máquinas Agrícolas, Tuberia y todo lo concerniente á construcciones en hierro.

Direccion: á sus propietarios los señores Antonio Caro y Hermano.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÒMAGO.

Medicacion eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; el autor, farmacia Globo, Tetuan, 20. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaros, 17.

Precio de cada frasco, 24 rs.

LOS GRANOS FEBRIFUGOS

DE LA SALUD

del Dr. Delgado.

Para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica, sea cuartana, terciana ó cotidiana.

Infinitas curaciones han justificado su eficacia.

Depósito.—Sevilla; el autor, farmácia del Globo. Córdoba; señores Marquez y Urbano, Alfaros, 17.

Caja grande 20 rs. pequeña 12.

Almoneda. En la calle de Santiago número 8, se venden varios muebles en buen estado, desde las 11 de la mañana hasta la noche. s4—2

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa número 14 calle de San Fernando. Para tratar en la de Villalones, 6. s4 2

Verde. Se vende alpe... de 3 y medio reales quintal ... Huerta de San Cayetano.

Almoneda. La hay... varios muebles, cuadros en ... y otros efectos en la calle de... fonso XII, número 42.

Para regalos. Aguardi... Ojen, Non plus ultra, selecto... en botellas, á precio muy arre... Plazuela del Indiano 3.

Sillas. Se venden ... docenas, procedentes de Cuen... el ex-convento de la Concep...

Venta. Se vende en... huerta de la Gomera, cortijo... Sartorius, verde, en dicho á ... á 3 reales el quintal y cuatro... micilio.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirjia, &c.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. mios: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público,

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerias y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depositarios en toda España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona.

Venta. En la calle de los Angeles número 4, (Catedral,) la hay de varios efectos, y entre los mismos hay dos arcas bien acondicionadas llenas de herramientas de todas clases, con piezas útiles para armería y cerrageria: tambien hay una buena escopeta, y una copa brasero dorada para sala de estrado. En la misma almoneda hay de venta dos buenos bastones de autoridad: todo se vende á precios sumamente arreglados. s3—8

Naranjos. Teniendo necesidad de desmontarse una gran parte del huerto llamado del Pino, en Tracastillo, se venden muchos naranjos y árboles frutales, así como rosales y otras plantas, que pueden verse en el mismo. Tiene su nueva entrada por la calle de los Tejares.

Se arrienda desde S. Juan venidero la casa calle de San Francisco núm. 41. Y desde el dia el portal calle del Potro sin número. Para tratar Callejon Puerta de Gallegos núm. 33 vive su dueña, doña Encarnacion Jurado. s4 2

Huéspedes. Se reciben en la calle Góngora número 5, á precios sumamente arreglados. s10—2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de un local calle Dormitorio de San Agustin núm. 3, apropósito para taller, almacen ó fábrica de jabon. Para tratar calle Panadería número 9. s4—2

Forrage. Se vende el quintal de forrage á dos reales, en la huerta de la Reina alta, por su dueño Juan Dorado. s4—2

Subasta. El dia 30 ... presente se venden ante el Juz... de primera instancia del distrito... la izquierda de esta ciudad las ... cas siguientes, procedentes de ... testamentaría de don José Sa... Guerrero: Una casa en la ca... los Manueles núm. 1, tasada ... 40908 rs.; otra calle Pedro Ver... núm. 2, en 12932 rs., y otra ... Mayor de San Lorenzo núm. ... en 17224 rs. Se admiten pos... que cubran el 85 por 100 del ...

Arrendamiento. Desde San Juan del presente año se hace ... casa núm. 108 de la calle de ... la cual está toda ac... contiene en planta baja y alta ... habitaciones, además cocina ... baja, apartado con su pozo y ... patio principal y un corralito ... de verse todos los dias. El arre... miento se hará por un precio ... co. Informarán calle del Sol nú... ro 104.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la ... núm. 123 calle Santa María de ... cia, con buenas habitaciones, ... tios, granero, cuadra y pueri... sa. En la misma informarán.

Desde San Juan en ad... lante se arrienda la casa hora... lle de Jesus Nazareno número ... ce: en la calle de Consolacion ... mero uno informarán.

Venta. Desde el dia ... voluntad de su dueño se ven... en la ciudad de Lucena las ... siguientes:

Una casa solar, sin número, ... tuada en la calle de Loja. ... idem, número 21, en idem ... número 5 calle de Veracruz.

Rústicas.—Una suerte de ... calma, partido de Maquedano, ... compuesta de dos fanegas. Otra ... olivar, partido Prado de los Ca... llos y sitio de la Matilla, compu... ta de una fanega y dos y media ... lemines. Otra de tierra calma, ... tido Cerro del Algarrobo ó Cha... jar, compuesta de una fanega, ... celemin y tres cuartillos. Una ... te de olivar, partido de la Zarza, ... sitio del Trampal, compuesta ... una aranzada y 7,8 de otra. ... suerte de olivar, partido de Ga... gilla, de una fanega y un celem... Una suerte de tierra calma, par... del Cascajal, de una fanega, ... ce emines y un octavo de ... Una id. id., partido de id. compu... ta de cinco celemines y un cu... tillo.

En Cabra.—Una suerte de v... con parte de manchon, partido ... Cerro tardio, de tres aranzadas.

En Córdoba.—Una casa sita ... en el Pozanco de San Agustin ... mero diez.

Para tratar calle Madera ... número 10.

(c) Ministerio de Cultura 2006